



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
N° 2017 /97

EXPEDIENTE N° 10-17136/97

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

Visto el pedido de viáticos por ½ día y gastos de combustible (Decreto 1343, artículo 5°, apartado I, inciso g), formulado por el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, Dr. Alejandro Tazza, a su favor y del Sr. Secretario de Cámara, Dr. Javier Muchnik, para trasladarse a la Ciudad de Azul a fin de realizar la inspección periódica en el Juzgado de dicho asiento, dispuesto por Acordada 27/97 de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 1.361/95 y las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96, déjase sin efecto la Resolución N° 1.852/97 y autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a este requerimiento.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADM. GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION